

RESOLUCION N°: 213/2025 (DOSCIENTOS TRECE BARRA DOS MIL VEINTE Y CINCO)

POR LA CUAL SE DESIGNA COMO REPRESENTANTES PARA FORMAR PARTE DE LA MESA DE JURADO, PARA EL EVENTO DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA "MISS SAN LORENZO 2025", A LAS CONCEJALES MUNICIPALES LIC. MYRIAM FERNÁNDEZ Y ABG. LUZ BELLA GONZÁLEZ.--

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 493/2025 de la Intendencia Municipal, a través de la cual invita al evento de Elección y Coronación de la "MISS SAN LORENZO 2025", que se llevará a cabo en el Teatro Municipal Don Alberto Sánchez Benítez, el día lunes 04 de agosto del año en curso, a partir de las 20:00 horas.

CONSIDERANDO:

Que, dicho evento es de suma importancia por tratarse de una actividad que realza y pone en destaque los valores humanos, artísticos y estéticos de las jóvenes de nuestra comunidad, constituyendo un motivo de estímulo para el desarrollo de las cualidades individuales.

Que, las participantes seleccionadas a través de este concurso son embajadoras de la belleza, la cultura y los dones de las mujeres paraguayas que representará a nuestra ciudad en competencias de belleza a nivel nacional e internacional.

Que, en Sesión Ordinaria de la fecha, se resolvió designar representantes para formar parte de la mesa de jurado, a los Concejales Lic. Myriam Fernández y Abg. Luz Bella González.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°) DESIGNAR como representantes para formar parte de la mesa de jurado, para el evento de Elección y Coronación de la "MISS SAN LORENZO 2025", a las Concejales Municipales Lic. Myriam Fernández y Abg. Luz Bella González.

Art. 2°) Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CINCO.


LIC. ABG. MARIA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REMÍTASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE. -----

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE JULIO EL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----



ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

